Barranquilla, 26-04-2023

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General
Gobernación del Atlántico
E. S. D.

Asunto: Remisión Estudios Previos Interventoría Urb. Villa Yady

Cordial Saludo:

Teniendo en cuenta que a través de Decreto 0021 del 2020 la Secretaría General tiene la competencia para la celebración de todos los contratos y convenios en nombre y representación del Departamento de acuerdo a la delegación realizada por la Gobernadora del Atlántico y dentro de esa competencia debe realizar todas las actuaciones precontractuales, contractuales y post contractuales remitimos los estudios previos para que ese despacho adelante el proceso de contratación con el siguiente objeto:

"INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES, LÍNEA DE IMPULSIÓN HASTA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EXISTENTE, CONEXIÓN AI SISTEMA DE ACUEDUCTO EXISTENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA URBANIZACIÓN VILLA YADY DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA-DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO."

Anexo se remite la siguiente documentación:

1. Estudios Previos
2. Anexo Técnico.
3. Presupuesto.
4. Matriz de Riesgo

Agradecemos su colaboración y estaremos atentos a sus requerimientos y respuesta.

ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Subsecretario de Vivienda
Secretaria de Infraestructura Departamental

Orfeo: Zulai Pimienta